

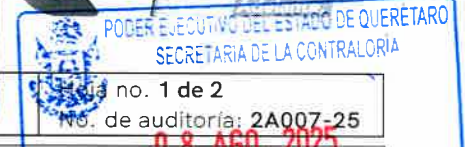
**SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**



SECRETARÍA DE SALUD
SESEQ



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO



Sector: **Paraestatal.**
Entidad: **Servicios de Salud del Estado de Querétaro**

ALDB
09:14
RECIBIDO
Dirección de Finanzas

Subcoordinación General
Administrativa
Cumplimiento y financiera

Tipo de Auditoría: **Cumplimiento y financiera**

RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

ACUSE

RECIBIDO
SECRETARÍA DE SALUD
COORDINACIÓN GENERAL
SESEQ
08 AGO. 2025

Secretaría de la Contraloría
Oficio No. SC/02117/2025
Auditoría: 2A007-25
Asunto: Informe de resultados de auditoría
Santiago de Querétaro, Qro., 05 de agosto de 2025

RECIBIDO
Recibió: _____ Hora: 10:30
Anexos: _____

MSPS. María Martina Pérez Rendón
Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo del Estado y
Coordinadora General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro.
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 -fracción III, último párrafo- de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 20 último párrafo y 38 -fracción III, último párrafo- de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1 primer y segundo párrafo, 3 primer párrafo, 14, 17, 19 -fracción III- y 23 -fracciones II, III, VI y XXXIX- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1 primer párrafo, 3, 5 y 61 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 2 y 62 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 1, 4 apartado A -fracción I, inciso I.I-, 5, 7 -fracción XI-, 8, 9 -fracciones II, IX y XIV-, 10 -fracción I- y 11 -fracciones III, VI y XVIII- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y como resultado de la **auditoría de cumplimiento y financiera No. 2A007-25** a la vigilancia y cumplimiento de los contratos de bienes y/o servicios **RF-SESEQ-DA-054/2023, RF-SESEQ-DA-055/2023 y RF-SESEQ-DA-056/2023** derivados de licitaciones 2023 con factibilidad de recurso, ejercicio 2024, con el objeto de verificar que las partes involucradas hayan cumplido con las obligaciones y términos establecidos en los mismos, y en apego a la normatividad aplicable, realizada al amparo del artículo 108 -fracciones VI y IX- y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, notificada mediante el oficio número SC/01231/2025 el 07 de abril de 2025; en virtud de lo anterior, se adjunta al presente el Informe de resultados.

RECIBIDO
SUBSECRETARÍA

08/08/2025
FECHA

10:29
HORA

FECHA

RECIBIDO
SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

08/08/2025
FECHA

10:29
HORA

FECHA



Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 108 - fracciones VI y IX- y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

08/08/2025
FECHA

10:29
HORA

FECHA

08/08/2025
FECHA

10:29
HORA

FECHA

**SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**



Sector: Paraestatal.	Hoja no. 2 de 2
Entidad: Servicios de Salud del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: Cumplimiento y financiera.
	No. de auditoría: 2A007-25

En este sentido, derivado de la revisión efectuada de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización a la información y documentación proporcionada por la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, siendo la responsable del contenido de la misma, se le informa que la auditoría concluyó **sin observaciones**; no obstante, se proporciona el Informe que muestra el resultado y alcance de la revisión.

Sin otro particular por el momento.

Protesto a Usted mis atenciones

Dr. en D. Oscar García González
Secretario de la Contraloría
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

- C.c.p. **Lic. Martha Julia Gutiérrez García.**- Subcoordinadora General Administrativa de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, para su conocimiento.
- Mtro. Sergio Patiño Correa.**- Subsecretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.
- Lic. Álvaro Ugalde Herrera.**- Director de Finanzas de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, para su conocimiento.
- C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos.**- Director de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.
- Lic. Gonzalo Piña Luna.**- Responsable de la Dirección de Adquisiciones de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, para su conocimiento.
- Lic. José Luis Domingo Muñiz Álvarez.**- Titular del Órgano Interno de Control de Servicios de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.

Expediente/Minutario

SPC/LAM/EABP/EMM/JRRR



Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 108 – fracciones VI y IX- y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sector: Paraestatal.	Hoja no. 1 de 15
Entidad: Servicios de Salud del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: Cumplimiento y financiera.
	No. de auditoría: 2A007-25

INFORME DE RESULTADOS

Sector:	Paraestatal.
Entidad:	Servicios de Salud del Estado de Querétaro.
Concepto de auditoría:	Verificar que las partes involucradas hayan cumplido con las obligaciones y términos establecidos en los contratos RF-SESEQ-DA-054/2023, RF-SESEQ-DA-055/2023 y RF-SESEQ-DA-056/2023, y en apego a la normatividad aplicable.
Periodo revisado:	Ejercicio 2024.
Fecha de inicio:	14 de abril de 2025.
Fecha de conclusión:	18 de julio de 2025.
Subsecretario de la Contraloría:	Mtro. Sergio Patiño Correa.
Director de Auditoría:	C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos.
Coordinadora de Ética comisionada a la Dirección de Auditoría:	Arq. Elizabeth Amelia Bustamante Pacheco.
Supervisora de auditoría:	C.P. Elizabeth Medina Maldonado.
Auditores:	C.P. Silvia Olimpia Muñiz Álvarez. L.C. Julián Salinas Barrientos.



Sector: **Paraestatal.**

Entidad: **Servicios de Salud del Estado de Querétaro.**

Tipo de Auditoría: **Cumplimiento y financiera.**

Hoja no. **2 de 15**

No. de auditoría: **2A007-25**

Í N D I C E

	PÁGINA
I. Antecedentes.	3
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	8
III. Resultado del trabajo desarrollado.	9
IV. Conclusión.	14



SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



Sector: Paraestatal.	Hoja no. 3 de 15
Entidad: Servicios de Salud del Estado de Querétaro.	No. de auditoría: 2A007-25

Tipo de Auditoría: **Cumplimiento y financiera.**

I. Antecedentes.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 17 de diciembre de 2008 y cuya última reforma se publicó en el mismo medio de difusión oficial el 27 de septiembre de 2024, establece en sus artículos 19 -fracción X- y 28 -fracciones XII, XVI, y XXII- lo siguiente:

"Artículo 19. Para el estudio, planeación, despacho y ejecución de los asuntos de la administración pública del Estado, auxiliarán al titular del Poder Ejecutivo las siguientes dependencias:

(...)

X. *La Secretaría de Salud;*

(...) "

"Artículo 28. La Secretaría de Salud tendrá a su cargo ejecutar la política que en materia de salud establezca el Gobernador del Estado y coordinar en el mismo el Sistema de Salud, de acuerdo a los lineamientos federales y condiciones de desarrollo de la Entidad y le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

(...)

XII. *Planear, presupuestar y establecer los lineamientos para la elaboración de los programas correspondientes a su área;*

(...)

XVI. *Suscribir los convenios de coordinación en materia de salud con la federación, entidades federativas y los municipios, previo acuerdo con el Gobernador del Estado;*

(...)

XXII. *Las demás atribuciones afines a las anteriores que se requiera para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal de Salud y las que determinen las disposiciones legales aplicables."*

Ahora bien, los Servicios de Salud del Estado de Querétaro, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo señalado en su Decreto de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra



Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 108 - fracciones VI y IX- y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



Sector: Paraestatal.	Hoja no. 4 de 15
Entidad: Servicios de Salud del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: Cumplimiento y financiera.
	No. de auditoría: 2A007-25

de Arteaga" el 28 de noviembre de 1996, cuya última reforma fue publicada el 15 de julio de 2005, mismo que en sus artículos 2 -fracciones X, XI y XII- y 4, señalan lo siguiente:

"Artículo 2. El Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), tendrá por objeto prestar los Servicios de Salud a la población abierta en el Estado de Querétaro, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Salud del Estado de Querétaro y la Ley General de Salud, y por el Acuerdo de Coordinación para la cual tendrá las siguientes funciones:

(...)

- X. *Administrar los recursos que le sean asignados, las cuotas de recuperación, así como las aportaciones que reciban de otras personas o Instituciones;*
- XI. *Realizar todas las actividades encaminadas directa o indirectamente al cumplimiento de los fines y funciones indicadas en coordinación con los organismos federales, estatales o municipales competentes, y*
- XII. *Las demás que este Decreto, su reglamento y otras disposiciones le confieran para el cumplimiento de su objeto.*

(...) "

"Artículo 4. El Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) administrará su patrimonio con sujeción a las disposiciones legales aplicables y lo destinará al cumplimiento de su objeto, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Coordinación."

Asimismo, el 30 de junio de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)", mismo que fue abrogado con la entrada en vigor del Reglamento publicado el 22 de noviembre de 2024 en el mismo medio de difusión, en el cual se destaca lo siguiente:

"Artículo 1. El presente ordenamiento tiene por objeto establecer la organización y funcionamiento del organismo público descentralizado Servicios de Salud del Estado de Querétaro, en lo sucesivo SESEQ, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo prestar servicios de salud a la población abierta en la entidad, en cumplimiento a lo dispuesto por las leyes, reglamentos, convenios y acuerdos de coordinación federales y locales aplicables."

"Artículo 2. Para efectos del presente reglamento se entenderá por:

- I. *Coordinador General: Al titular de SESEQ.*

Para efectos de los artículos 9 del Decreto por el que se crea SESEQ y 21 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, la persona titular de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado se desempeñará a la vez como Coordinador General."



**SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**



Sector: Paraestatal.	Hoja no. 5 de 15
Entidad: Servicios de Salud del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: Cumplimiento y financiera.
	No. de auditoría: 2A007-25

"Artículo 3. Para el ejercicio de sus funciones, atribuciones y facultades, así como el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, SESEQ contará con los siguientes órganos de decisión:

- II. Junta de Gobierno, y*
- III. Coordinación General"*

"Artículo 11. Para la adecuada atención de los asuntos de su competencia y a fin de cumplir con su objetivo, SESEQ contará entre otras con las siguientes unidades administrativas, mismas que dependerán jerárquicamente del Coordinador General:

- (...)*
- II. Subcoordinación General Administrativa, que se integrará por:*
 - a. Dirección de Planeación;*
 - b. Dirección de Recursos Humanos y*
 - c. Dirección de Adquisiciones*

(...) "

"Artículo 24. Corresponde a la Subordinación General Administrativa, ejercer las siguientes funciones:

- (...)*
- III. Coordinar y participar en el proceso de planeación, programación y ejecución de los recursos de SESEQ, para la atención de programas en el ámbito federal, estatal y municipal.*
- (...)*
- IV. Coordinar y planear los requerimientos anuales de equipamiento, servicios subrogados, mantenimientos y los necesarios para la operación de SESEQ;*
- VI. Coordinar la ejecución de los procedimientos para la consolidación de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios en apego a lo establecido en las leyes aplicables;*



SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



Sector: Paraestatal.	Hoja no. 6 de 15
Entidad: Servicios de Salud del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: Cumplimiento y financiera.
	No. de auditoría: 2A007-25

- VII. *Coordinar el proceso de contratación de bienes, arrendamientos y servicios de SESEQ;*
- VIII. *Coordinar el seguimiento y atención a los contratos generados para la adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios necesarios para la operación de SESEQ;*
- (...) "

"Artículo 27. Corresponde a la Dirección de Adquisiciones, ejercer las siguientes funciones:

- I. *Planear, ejecutar y supervisar la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios que requiera SESEQ para el desempeño de sus funciones en los términos de las leyes federales estatales y demás normatividad aplicable en la materia, así como los insumos para la salud;*
- II. *Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios;*
- III. *Establecer y vigilar mecanismos de control en materia de contrataciones e investigación de mercado, a fin de obtener las mejores condiciones para SESEQ de precio calidad oportunidad y financiamiento de forma íntegra, transparente y en apego a la legalidad;*
- IV. *Ejecutar y supervisar la adquisición de bienes y servicios contenidos en las órdenes de compra tramitadas por las Unidades Administrativas de SESEQ, de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones;*
- V. *Verificar las propuestas técnicas y económicas de los proveedores que concursan en los procedimientos de contratación;*
- VI. *Controlar y mantener actualizado el padrón de proveedores y catálogos de bienes y servicios de SESEQ;*
- VII. *Vigilar el cumplimiento de los contratos de adquisición y servicios;*
- VIII. *Determinar las penas convencionales y sanciones derivadas del incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de proveedores de SESEQ, de acuerdo a lo establecido por ley;*
- IX. *Realizar las investigaciones de mercado que se requieran en apego a los principios de transparencia, acceso a la información al sistema anticorrupción y los ordenamientos jurídicos en materia de responsabilidades administrativas;*
- X. *Tramitar y resolver el procedimiento administrativo de rescisión, ante el incumplimiento por parte de los proveedores a las obligaciones estipuladas en los contratos celebrados con SESEQ;*



SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



Sector: Paraestatal.	Hoja no. 7 de 15
Entidad: Servicios de Salud del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: Cumplimiento y financiera.
	No. de auditoría: 2A007-25

- XI. *Llevar a cabo de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los procedimientos correspondientes para hacer efectivas las garantías que se constituyan en favor de SESEQ;*
- XII. *Suscribir, formalizar y ejecutar contratos, convenios, adendas y demás instrumentos jurídicos en el marco de sus atribuciones, relativos a los procedimientos federales y/o estatales en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, y*
- XIII. *Las demás que le señale este Reglamento, otras disposiciones aplicables, el Coordinador General y el Subcoordinador, General Administrativo."*

"Artículo 29. Corresponde a la Dirección de Finanzas, ejercer las siguientes funciones:

(...)

IV. *Administrar los recursos financieros y materiales de SESEQ, de conformidad con la normatividad, convenios y acuerdos vigentes que se determine;*

V. *Gestionar la obtención de recursos provenientes de la federación o de otras fuentes de financiamiento, para la ejecución de los planes y programas a cargo de SESEQ.*

(...)

VII. *Planear, programar y dirigir el programa presupuestal de conformidad con el presupuesto asignado a SESEQ en apego a los principios del servicio público y bajo criterios de racionalidad austeridad disciplina presupuestal, buenas prácticas y de fomento al ahorro;*

(...)

IX. *Coordinar y planear los requerimientos anuales de insumos para la salud y los necesarios para la operación de SESEQ estableciendo la consolidación y programación de los requerimientos con base a indicadores históricos de consumo, existencias y catálogos aplicables;*

X. *Analizarla viabilidad económica de los requerimientos anuales de insumos para la salud de acuerdo a las fuentes de financiamiento y disponibilidad presupuestal, en apego a Compendios Nacionales de Insumos para la Salud y Cuadro Básico de SESEQ;*

(...)

XII. *Ejecutar el proceso de recepción, almacenamiento y distribución de los insumos y bienes contratados;*

(...)



**SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**



Sector: Paraestatal.	Hoja no. 8 de 15
Entidad: Servicios de Salud del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: Cumplimiento y financiera.
	No. de auditoría: 2A007-25

XVIII. *Las demás que le señale este Reglamento, otras disposiciones aplicables y el Coordinador General.*"

Presupuesto.

De acuerdo a la información contenida en la página https://www.seseq.gob.mx/fracciones_2022 que da cumplimiento al artículo 66 -fracción XXVII- de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en particular, lo correspondiente al "LTAIPEQArt66FraccXXVIIA CUARTO TRIMESTRE 2023", se publicó lo relativo a los "Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas", dentro de los cuales se identificó lo siguiente:

No.	Contrato	Vigencia		Proveedor	Monto del contrato
		Inicio	Término		
1	[REDACTED]	01-ene-2024	31-dic-2024	[REDACTED]	90,181,808.98
2	[REDACTED]	01-ene-2024	31-dic-2024	[REDACTED]	49,827,274.18
3	[REDACTED]	01-ene-2024	31-dic-2024	[REDACTED]	86,715,825.15
Total					\$226,724,908.31

Por lo anterior, de conformidad con el Plan Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA) de la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejercicio 2025; y al amparo de la orden de auditoría No. 2A007-25 notificada mediante el oficio número SC/01231/2025 el 07 de abril de 2025, dirigido a [REDACTED] Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo del Estado y Coordinadora General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, se llevó a cabo la revisión con el objeto de verificar que las partes involucradas hayan cumplido con las obligaciones y términos establecidos en los contratos, y en apego a la normatividad aplicable.

Posteriormente, mediante el oficio número SC/SUB/DA/00537/2025 del 18 de julio de 2025, se informó que de la revisión a la información y documentación proporcionada por Servicios de Salud del Estado de Querétaro, se verificó que la vigilancia, cumplimiento y pago de los contratos en comento, se efectuó en los términos y plazos establecidos en los contratos y que estuvieran soportados con la documentación correspondiente; por ello para el caso que nos ocupa, se exceptúa por esta ocasión el acto de formalización del acta de conclusión, citorario de cierre, así como del acta de cierre de auditoría.

II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Periodo.

La auditoría se inició el 14 de abril de 2025 y se concluyó el 18 de julio de 2025.



SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



Sector: Paraestatal.	Hoja no. 9 de 15
Entidad: Servicios de Salud del Estado de Querétaro.	No. de auditoría: 2A007-25
Tipo de Auditoría: Cumplimiento y financiera.	

II.2. Objetivo.

Verificar que las partes involucradas hayan cumplido con las obligaciones y términos establecidos en los contratos RF-SESEQ-DA-054/2023, RF-SESEQ-DA-055/2023 y RF-SESEQ-DA-056/2023, y en apego a la normatividad aplicable.

II.3. Alcance.

La auditoría se efectuó tomando como universo los recursos asignados para la contratación de servicios a través de los contratos RF-SESEQ-DA-054/2023, RF-SESEQ-DA-055/2023 y RF-SESEQ-DA-056/2023 por un monto total de \$232,772,643.40 (doscientos treinta y dos millones setecientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y tres pesos 40/100 M.N.), de acuerdo a lo siguiente:

No.	CONTRATOS	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO				% ALCANCE
				CONTRATADO	CONVENIO MODIFICATORIO	TOTAL CONTRATADO	REVISADO	
1			Servicio de limpieza	90,181,808.98	-	90,181,808.98	56,381,114.39	63%
2			Servicios de lavandería y esterilización de ropa o blancos	49,827,267.30	6,047,741.97	55,875,009.27	31,256,967.13	56%
3			Productos alimenticios (comedor en unidades hospitalarias)	86,715,825.15		86,715,825.15	86,715,825.15	100%
TOTAL				226,724,901.43	6,047,741.97	232,772,643.40	174,353,906.66	75%

Fuente: Relación de contratos proporcionada mediante oficio 5014/SS/DF/AF/028/2025 por la [redacted] Jefa del Departamento de Análisis Financieros de Servicios de Salud del Estado de Querétaro.

III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, niveles 1, 2 y 3; las cuales refieren que la auditoría debe ser planeada y desarrollada con base en pruebas selectivas, por tanto, el análisis realizado proporciona una base razonable para sustentar nuestro resultado respecto a la vigilancia y cumplimiento de los contratos de bienes y/o servicios RF-SESEQ-DA-054/2023, RF-SESEQ-DA-055/2023 y RF-SESEQ-DA-056/2023 derivados de licitaciones 2023 con factibilidad de recurso, ejercicio 2024; por lo que, una vez realizada la revisión a la información y documentación proporcionada por Servicios de Salud del Estado de Querétaro, se determinó lo siguiente:



SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



Sector: Paraestatal.	Hoja no. 10 de 15
Entidad: Servicios de Salud del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: Cumplimiento y financiera.
	No. de auditoría: 2A007-25

III.1 Respecto a los procedimientos realizados.

Programa Anual de Adquisiciones.

Se constató que la entidad cuenta con el Programa Anual de Adquisiciones 2024, mismo que fue publicado el 02 de septiembre de 2024 en la Plataforma Integral "CompraNet" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno con número de Folio 2024-81-081019-002 a nombre de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, el cual contempla las contrataciones de servicios de limpieza, de productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras, así como de lavado y planchado en el ejercicio 2024, a través de contratos no plurianuales. Del mismo modo, que mediante el acuerdo CA/3ªORDINARIA/MARZO/2024/A05 del Acta número CAE-117/2024 del 21 de marzo de 2024, se dio por enterado el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Salud del Estado de Querétaro del Programa Anual de Adquisiciones, puntualizando que al ser un plan estimado para las compras a realizarse, las solicitudes de compra deberán someterse a consideración del mismo, para poder efectuar la consolidación de las adquisiciones.

Asimismo, se corroboró que a través del Acta de la décima sesión ordinaria 2021 del 22 de octubre de 2021 se nombró a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Querétaro", por lo que de acuerdo a lo señalado en el segundo punto de la orden del día, se dio por aprobada la integración de dicho Comité, haciéndoles de conocimiento a los funcionarios que quedan sujetos a las facultades y obligaciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Vigilancia y cumplimiento del contrato.

La supervisión y vigilancia del cumplimiento de los términos y condiciones de los contratos RF-SESEQ-DA-054/2023, RF-SESEQ-DA-055/2023 y RF-SESEQ-DA-056/2023 estuvo a cargo de las áreas usuarias (*unidades médicas u hospitalarias y administrativas*), Dirección de Planeación y Dirección de Finanzas, todas de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, de conformidad con lo señalado en las CLÁUSULAS DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA QUINTA y VIGÉSIMA de los contratos antes mencionados, de cuya revisión se desprende lo siguiente:

Del contrato RF-SESEQ-DA-054/2023.

- Se verificó que mediante el Acta CAF-080-2023 del 28 de diciembre de 2023 se emitió el fallo a nombre del proveedor [REDACTED] derivado del procedimiento de la Licitación Pública número LPN-51105001-007-2023 para la contratación de los servicios derivados de la partida presupuestal 5358011, denominada "Servicios de limpieza" solicitado por la Dirección de Planeación con la requisición F-074/2023, motivo por el cual Servicios de Salud del Estado de Querétaro formalizó el contrato RF-SESEQ-DA-054/2023 el 29 de diciembre de 2023 por concepto de "Servicio de limpieza" con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y un importe de \$90,181,808.98 (noventa millones ciento ochenta y un mil ochocientos ocho pesos 98/100 M.N.), asimismo que presentó la fianza con número folio 2877246 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos, por un importe de \$7,774,293.88 (siete millones setecientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y tres pesos 88/100 M.N.).



SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



Sector: Paraestatal.	Hoja no. 11 de 15
Entidad: Servicios de Salud del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: Cumplimiento y financiera.
	No. de auditoría: 2A007-25

- Se constató que el monto y proveedor adjudicado corresponde a lo determinado a través del Acta de fallo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así también, que el 02 de febrero de 2024 se suscribió el convenio modificatorio RF-SESEQ-DA-054/2023-01 pro medio del cual se autorizó la sustitución de la factibilidad presupuestal por la suficiencia presupuestal del contrato principal, de conformidad con lo establecido en la Ley de la materia.
- Se verificó documentalmente que las áreas usuarias (*unidades médicas y administrativas*) en coordinación con la Dirección de Planeación de la Subcoordinación General Administrativa de la entidad, cuentan con la evidencia documental consistente en *memorándum* enviado por el Administrador de la unidad médica y/o administrativa al Director de Planeación y al Director de Finanzas (*incidencias en el servicio de limpieza*), ambos adscrito en la entidad; *listas de asistencia* del personal de limpieza firmadas por el supervisor por parte del proveedor y el responsable de las unidades médicas y/o administrativas; así como los recibos del material (*reporte de los insumos entregados por el proveedor para el servicio de limpieza*) con firma y sello del encargado de Servicios Generales, los cuales demuestran el seguimiento y supervisión del cumplimiento de los servicios contratados en los plazos pactados y de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y anexos suscritos con el proveedor [REDACTED]
- Se constató que la entidad aplicó sanciones al proveedor [REDACTED] de conformidad con lo estipulado en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA numeral 2 del contrato en comento, dejando evidencia de ello mediante la emisión de notas de crédito que sustentan las faltas de los operadores del servicio de limpieza y de la sanción aplicada del 10% por el incumplimiento en la prestación del servicio contratado para las unidades médicas o administrativas correspondientes.

Del contrato RF-SESEQ-DA-055/2023.

- Se verificó que mediante el Acta CAF-081-2023 del 28 de diciembre de 2023 se emitió el fallo a nombre del proveedor [REDACTED] derivado del procedimiento de Licitación Pública número LPN-51105001-008-2023 para la contratación de los servicios derivados de la partida presupuestal 5358012, denominada "Servicios de Lavandería y Esterilización de Ropa o Blancos" (servicio de alquiler, lavado planchado y esterilizado de ropa hospitalaria) solicitado por la Dirección de Planeación con la requisición F-073/2023, motivo por el cual Servicios de Salud del Estado de Querétaro formalizó el contrato RF-SESEQ-DA-055/2023 el 29 de diciembre de 2023 por concepto de "*Servicio de alquiler, lavado, planchado y esterilizado de ropa hospitalaria*" con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y un importe de \$49,827,274.18 (cuarenta y nueve millones ochocientos veintisiete mil doscientos setenta y cuatro pesos 18/100 M.N.), asimismo que el proveedor contratado presentó la fianza con número de folio 1903373 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos por un importe de \$4,295,454.67 (cuatro millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 67/100 M.N.).
- Se constató que el monto y proveedor adjudicado corresponde a lo determinado a través del Acta de fallo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- De igual manera, se verificó que el 02 de febrero de 2024 se suscribió el convenio modificatorio RF-SESEQ-DA-055/2023-01 por medio del cual se autorizó la sustitución de la factibilidad presupuestal por la suficiencia presupuestal del contrato principal, de conformidad con lo establecido en la Ley de la materia, además que con los memorándums DP/712/2024 del 24 de octubre, DP/712/2024 10 de diciembre y DP/915/2024 del 19 de diciembre, todos del 2024, se solicitó la



SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



Sector: Paraestatal.	Hoja no. 12 de 15
Entidad: Servicios de Salud del Estado de Querétaro.	No. de auditoría: 2A007-25
Tipo de Auditoría: Cumplimiento y financiera.	

modificación de los servicios del Anexo 1 del contrato principal, por lo que se suscribieron los convenios modificatorios RF-SESEQ-DA-055/2023-02, RF-SESEQ-DA-055/2023-03 y RF-SESEQ-DA-055/2023-05 el 28 de octubre, 16 y 27 de diciembre, respectivamente, todos del 2024, sin que ello implicará variación en el importe contratado.

- Asimismo, se corroboró que a través del memorándum DP/891/2024 del 13 de diciembre de 2024 con soporte documental consistente en la suficiencia presupuestal SP-5981/2024 y requisición F-081/2024 se solicitó la modificación del contrato principal, motivo por el cual se formalizó el convenio de ampliación RF-SESEQ-DA-055/2023-04 el 27 de diciembre de 2024 por la cantidad de \$6,047,741.97 (seis millones cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y un pesos 97/100 M.N.), importe que no rebasa el 20% del importe total contratado de conformidad con lo establecido en la Ley de la materia, asimismo que el proveedor presentó la fianza con número de folio 2040783 para garantizar el cumplimiento correspondiente.
- Se verificó documentalmente que las áreas usuarias (*unidades médicas y administrativas*) en coordinación con la Dirección de Planeación de la Subcoordinación General Administrativa de la entidad, cuentan con la evidencia documental consistente en *memorándum* remitido por el Administrador de la unidad médica al Director de Planeación, al Responsable de Servicios Subrogados de la Dirección de Planeación y al Director de Finanzas, todos adscritos en la entidad; *remisión de entrega y reporte mensual de las recolecciones e inventarios mensuales* (piezas en comodato y perdidas, en su caso), ambos documentos con nombre y firma del personal asignado por el proveedor y del encargado de Servicios Generales de la unidades médicas, lo que demuestra el seguimiento y supervisión del cumplimiento de los servicios contratados en los plazos pactados y de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y anexos suscritos con el proveedor [REDACTED]

Del contrato RF-SESEQ-DA-056/2023.

- Se verificó que mediante el Acta CAF-082-2023 del 29 de diciembre de 2023 se emitió el fallo a nombre del proveedor [REDACTED] derivado del procedimiento de Licitación Pública número LPN-51105001-009-2023 para la contratación de los servicios derivados de la partida presupuestal 5221041, denominada "Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras" solicitado por la Dirección de Planeación mediante la requisición F-076/2023, motivo por el cual Servicios de Salud del Estado de Querétaro formalizó el contrato RF-SESEQ-DA-056/2023 el 29 de diciembre de 2023 por concepto de "*Comedor en unidades hospitalarias*" y un importe de \$86,715,825.15 (ochenta y seis millones setecientos quince mil ochocientos veinticinco pesos 15/100 M.N.), asimismo que el proveedor contratado presentó la fianza con número de folio 2473877-0000 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos por un importe de \$7,475,502.17 (siete millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos dos pesos 17/100 M.N.).
- Se constató que el monto y proveedor adjudicado corresponde a lo determinado mediante el Acta de fallo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; asimismo que el 02 de febrero de 2024 se suscribió el convenio modificatorio RF-SESEQ-DA-056/2023-00 por medio del cual se autorizó la sustitución de la factibilidad presupuestal por la suficiencia presupuestal del contrato principal, de conformidad con lo establecido en la Ley de la materia, y que con los memorándums DP/304/2024 del 17 de mayo y DP/845/2024 del 10 de diciembre, ambos del 2024, se solicitó la modificación de los servicios contenidos en el Anexo 1 renglones 1, 2, 3, 4 y 5 del contrato principal, por lo que se suscribieron los convenios modificatorios



SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



Sector: Paraestatal.	Hoja no. 13 de 15
Entidad: Servicios de Salud del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: Cumplimiento y financiera.
	No. de auditoría: 2A007-25

RF-SESEQ-DA-056/2023-01 del 24 de mayo y RF-SESEQ-DA-056/2023-02 del 13 de diciembre, ambos del 2024, sin que ello implicará variación en el importe contratado.

- Se verificó documentalmente que las áreas usuarias (*unidades médicas y administrativas*) en coordinación con la Dirección de Planeación de la Subcoordinación General Administrativa de la entidad, cuentan con la evidencia documental consistente en: *memorandum* remitido por el Administrador de la unidad médica al Director de Planeación y al Director de Finanzas, ambos adscritos en la entidad; *conteo de las dietas servidas (desayuno, comida, cena y colación); reporte mensual de las dietas proporcionadas a pacientes y personal de la unidad médica* y *listado del personal* adscrito a la unidad médica, todos con nombre y firma del personal asignado por el proveedor y el Jefe de Servicios Generales de las unidades médicas, misma que demuestra el seguimiento y supervisión del cumplimiento de los servicios contratados en los plazos pactados y de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y anexos suscritos con el proveedor [REDACTED]

Pago de los contratos.

- Del contrato **RF-SESEQ-DA-054/2023** por concepto de "*Servicio de limpieza*" se determinó revisar con base en pruebas selectivas un total de 33 (treinta y tres) pagos que amparan un monto total ejercido de **\$56,381,114.39** (cincuenta y seis millones trescientos ochenta y un mil ciento catorce pesos 39/100 M.N.), importe que una vez aplicado el descuento por las sanciones derivadas del incumplimiento en la prestación del servicio contratado para las unidades médicas o administrativas por un importe total **\$4,912,625.86** (cuatro millones novecientos doce mil seiscientos veinticinco pesos 86/100 M.N.), se constató que se realizó el pago total de **\$51,468,488.53** (cincuenta y un millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 53/100 M.N.).
- Del contrato **RF-SESEQ-DA-055/2023** y sus convenios modificatorios **RF-SESEQ-DA-055/2023-02, RF-SESEQ-DA-055/2023-03 y RF-SESEQ-DA-055/2023-05** por concepto de "*Servicio de alquiler, lavado, planchado y esterilizado de ropa hospitalaria*" por un importe de **\$49,827,274.18** (cuarenta y nueve millones ochocientos veintisiete mil doscientos setenta y cuatro pesos 18/100 M.N.), así como el convenio de ampliación **RF-SESEQ-DA-055/2023-04** por la cantidad de **\$6,047,741.97** (seis millones cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y un pesos 97/100 M.N.) que derivaron en un total contratado de **\$55,875,016.15** (cincuenta y cinco millones ochocientos setenta y cinco mil dieciséis pesos 15/100 M.N.), con base en pruebas selectivas se revisó un total de 15 (quince) pagos que amparan un monto total ejercido de **\$31,256,967.13** (treinta y un millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta y siete pesos 13/100 M.N.) lo que representa un 56% del monto total contratado.
- Del contrato **RF-SESEQ-DA-056/2023** por concepto de "*Comedor en unidades hospitalarias*" por un importe de **\$86,715,825.15** (ochenta y seis millones setecientos quince mil ochocientos veinticinco pesos 15/100 M.N.) se revisó un total de 27 (veintisiete) pagos que representan el 100% del importe contratado.
- Del mismo modo, se constató que los 75 (setenta y cinco) pagos de los contratos **RF-SESEQ-DA-054/2023, RF-SESEQ-DA-055/2023 y RF-SESEQ-DA-056/2023** a los proveedores [REDACTED] respectivamente, están soportados con la documentación que justifica los pagos realizados, y en su caso, la aplicación de los descuentos y sanciones correspondientes, siendo entre otra la siguiente: *transferencia electrónica; contra-recibo en el que detalla el número de la (s) orden (es) de compra, número de factura y nota de crédito, en su caso, importe, unidad médica o administrativa; factura y notas de crédito; cédula de sanción por incumplimiento; informe de*



**SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**



Sector: Paraestatal.	Hoja no. 14 de 15
Entidad: Servicios de Salud del Estado de Querétaro.	No. de auditoría: 2A007-25
Tipo de Auditoría: Cumplimiento y financiera.	

recepción y evidencia documental que demuestra que el proveedor proporcionó el servicio contratado a las especificaciones establecidas en el contrato, anexos y convenios modificatorios.

- Finalmente, con base en pruebas selectivas se validó en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) la autenticidad de los comprobantes fiscales emitidos a favor de la entidad y que sustentan el pago de los contratos RF-SESEQ-DA-054/2023, RF-SESEQ-DA-055/2023 y RF-SESEQ-DA-056/2023 suscritos con los proveedores [REDACTED] respectivamente, constatando que son vigentes y cumplen con requisitos fiscales; asimismo que los conceptos pagados corresponden a los conceptos contratados de servicios de limpieza, servicios de lavandería y esterilización de ropa o blancos, y productos alimenticios (*comedor en unidades hospitalarias*), y que cuentan con nombre, firma y sello por parte de los responsables del seguimiento y cumplimiento de los servicios contratados (*Director de Planeación; Responsable de Servicios Subrogados de la Dirección de Planeación; Dirección de Finanzas; Administradores, Jefes de Administración y Jefe de Servicios Generales de las unidades médicas*).

IV. Conclusión.

Como resultado de la auditoría de cumplimiento y financiera con el objeto de verificar que las partes involucradas hayan cumplido con las obligaciones y términos establecidos en los contratos suscritos para la contratación del *servicio de limpieza, servicio de alquiler, lavado, planchado y esterilizado de ropa hospitalaria, y servicio de comedor en unidades hospitalarias*, en apego a la normatividad aplicable, se concluye que dentro de nuestro alcance determinado y de acuerdo con las circunstancias de la revisión, Servicios de Salud del Estado de Querétaro llevo a cabo de manera razonable la vigilancia y cumplimiento de los contratos RF-SESEQ-DA-054/2023, RF-SESEQ-DA-055/2023 y RF-SESEQ-DA-056/2023 derivados de licitaciones 2023 con factibilidad de recurso, ejercicio 2024.

Atentamente

C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos
Director de Auditoría de la Subsecretaría de la
Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Cédula Profesional 2268407
Cédula Profesional 2694049



**SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**



Sector: Paraestatal.	Hoja no. 15 de 15
Entidad: Servicios de Salud del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: Cumplimiento y financiera.
	No. de auditoría: 2A007-25

Arq. Elizabeth Amelia Bustamante Pacheco
Coordinadora de Ética
comisionada a la Dirección de Auditoría
Cédula Profesional 4298638

C.P. Elizabeth Medina Maldonado
Supervisora de Auditoría
Cédula Profesional 7010890

C.P. Silvia Olimpia Muñoz Álvarez
Auditora
Cédula Profesional 2160946

L.C. Julián Salinas Barrientos
Auditor
Cédula Profesional 7812187

Nota: El presente Informe da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, niveles 1, 2 y 3.

